...los legales consiguientes.

Quito, a 25 de febrero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
ECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EMGALI, EMPAQUETADORA GALEON COMPAÑIA LIMITADA»

.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura ública de constitución de «EMGALI, EMPAQUETADORA GALEON COMPAÑIA IMITADA», se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de liciembre de 1.984, ante el Notario Vigésimo Octavo lel Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendencia de Compañías, economista eresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 0218 de 25 de febrero de 1985.

.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento le la escritura pública antes mencionada, los eñores:

NOMINA	E. CIVIL
amiro Gándara Gallegos.	Casado
arlos Rosero Durán.	Casado
uillermo Gándara Gallegos.	Casado
ng. Jaime Alzamora Vela.	Casado
ng. Jaime Alzamora Cordovez.	Casado
ng. Mario Alzamora Cordovez.	Casado
ng. Enrique Ledesma Mariscal.	Casado
rq. Lionel Ledesma Mariscal.	Casado
r. Mauricio Gándara Gallegos.	Casado
ida Peñaherrera de Endara.	Casada
ilar Gándara de Robalino.	Casada
ertha Gándara vda. de León; y.	Viuda
uadalupe Gándara Gallegos.	Soltera

ACIONALIDAD	DOMICILIO
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito
cuatoriana	Quito

DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación la compañía es: «EMGALI, EMPAQUETADORA LEON COMPAÑIA LIMITADA» y tiene un plazo uración de veinticinco (25) años.

DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es ito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha..

OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la comia es: El empaquetamiento de productos alimenos como aceites, mantecas, etcétera; la icación de empaques y la prestación de serios del área. Con estos propósitos, podrá actuar si misma o por cuenta de terceros como sentantes, agente comercial, comisionistas y dor. Podrá importar, exportar, almacenar, prar, vender y distribuir los productos inies; podrá aceptar representaciones que se tienen con el objeto social; instalar Agencias; rsales y Representaciones con cualquier lugar ia y del exterior; y, ejercer todos los actos y ar todos los contratos permitidos por la Ley cumplir su objeto social.

APITAL SOCIAL.- El capital social de la com es de s/.300.000,oo, dividido en 300 parciones de s/.1.000,oo cada una.

TEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social uscrito íntegramente y pagado de la siguiente re: en numerario s/.150.000,oo, quedando por se la cantidad de s/.150.000,oo.

MINA DE SOCIOS.- El número de socios es de y su nómina es la siguiente: Ramiro Gándara gos, Carlos Rosero Durán, Guillermo Gándara ros, Ingeniero Jaime Alzamora Vela, ingeniero Alzamora Cordovez, ingeniero Mario eta Cordovez, arquitecto Enrique Ledesma cal, arquitecto Lionel Ledesma Mariscal, docauricio Gándara Gallegos, Aida Peñaherrera ndara, Pilar Gándara de Robalino, Bertha Gánda. de León; y, Guadalupe Gándara Gallegos.

DMINISTRACION Y REPRESENTACION .- La compañía es gobernada por la junta al de socios y es administrada por el Presidenel Gerente. Ejerce la representación legal, l y extrajudicial el Gerente.

pongo en conocimiento del público para los egales consiguientes.

Quito, a 25 de febrero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE AL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «EXOS ANDINOS C.A.»

LEBRACION, APROBACION E INSCRIP- La escritura pública de aumento de capital y de estatutos de «EXTRACTOS ANDINOS se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de sep de 1984 ante el Notario Décimo Primero del cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Toral Vázquez, Superintendente de Com Interino, mediante Resolución N° 13301 de 9 embre de 1984 e inscrita en el Registro Mer-

...Quito, de 13 de febrero de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. José Augusto Bermeo y Lcdo. Milton Espinel Camacho, en su respectivas calidades de Presidente y Gerente General de «EXTRACTOS ANDINOS C.A.». Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorcido, en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.27'000.000,oo con lo cual queda elevdo a la suma de s/.30'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: ss/.1'121.015,13 en numerario; 2'800.000,oo en especies; s/.5'789.189,87 por compensación de créditos, quedando por pagarse la cantidad de s/.17'289.795,oo.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital, son los siguientes: Ing. José Augusto Bermeo Castillo, Lcdo. Milton Espinel Camacho, Carlos Manzano Arias, José Sáenz Pérez, Ruth Cepeda Aguilar, Cecilia Valencia Enríquez, Natalia Suárez Arias y Lucía Espinoza de Ponce.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:- «ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañí es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, y numeradas del cero cero cero cero uno al treinta mil inclusive».

Quito, a 25 de febrero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

26 FEB 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «HANSSENTA TRATAMIENTO DE AGUAS C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «HANSSENTA TRATAMIENTO DE AGUAS C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de enero de 1985 ante la Notaria Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendenta de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° [illegible] de 25 de febrero de 1985

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL
Odd Eilert Hanssen Kristensen	Casado
Jorge Herdoiza Cattani	Casado
Miguel León Miño	Casado

NACIONALIDAD	DOMICILIO
Noruega	Quito
Ecuatoriana	Quito
Ecuatoriana	Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «HANSSENTA TRATAMIENTO DE AGUAS C. LTDA.» y tiene un plazo de duración de 20 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la importación y comercialización de toda clase de productos químicos para la industria, pero especialmente relacionados con el tratamiento de aguas para calderos; y la importación y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, materiales y repuestos para la industria. La compañía prestará, además servicios de asistencia técnica posventa, a los clientes que hubieren adquirido sus productos.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañí es de s/.100.0000,oo, dividido en 100 participaciones de s/.1.000,oo cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.50.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de s/.50.000,oo.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Odd Eilert Hanssen Kristensen, Jorge Herdoiza y Miguel León Miño.

9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- El socio Odd Eilert Hanssen Kristensen de nacionalidad noruega ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 24 de 11 de enero de 1985 pra invertir en la constitución de «HANSSENTA TRATAMIENTO DE AGUAS C. LTDA.» como inversionista nacional.

10. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que ponco en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 25 de febrero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

18